ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA

1.- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario designado: ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNANDEZ
Cargo del funcionario designado: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UAE SETP AVANTE
Fecha de emisión del documento: 16 de febrero de 2026

2.- REALIZACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, se pone a disposición de los interesados el presente estudio previo para adelantar invitación pública de mínima cuantía conforme lo dispone la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

2.1 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (ESTUDIOS PREVIOS)

2.1.1 NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACERSE CON LA CONTRATACIÓN:

1.- DIAGNOSTICO:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP AVANTE, es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene por objetivo planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO, contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna, amable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La infraestructura física donde funcionan las dos sedes de la UAE SETP AVANTE, entendiéndose como los lugares de trabajo de empleados y contratistas con sus respectivos mobiliarios y equipos, se deben limpiar periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas.

La limpieza en el ambiente laboral es de suma importancia. Mantener las zonas de trabajo limpias proporciona una mayor productividad, una considerable reducción de accidentes, mayor confort para el trabajador y una mejor imagen al usuario.

El orden y la limpieza tienen una marcada influencia en los accidentes laborales. Un buen estado de orden y limpieza elimina numerosos riesgos de accidente, mejora la productividad y crea hábitos de trabajo correctos.

Por lo tanto, para garantizar un grado de seguridad aceptable, se hace necesario mantener un lugar de trabajo limpio y ordenado. Así mismo, se estima importante la atención de los funcionarios, contratistas y visitantes con la distribución de bebidas para reuniones, eventos o visitas (tales como agua, café y aromáticas).

Las instalaciones físicas de la UAE SETP AVANTE requieren de la limpieza y aseo de todas las áreas físicas de las dependencias que componen LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP (AVANTE) en sus dos sedes;

La UAE SETP AVANTE no tiene los servicios integrales de aseo y cafetería los cuales se deben realizar utilizando estrategias que apunten a la prestación integral de estos servicios de manera eficiente, eficaz y oportuna, lo cual requiere de personal con experiencia e idoneidad, para cumplir estas actividades que garanticen el bienestar de funcionarios, contratistas y visitantes.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO no cuenta con el recurso humano necesario para atender de manera eficiente y oportuna el aseo y la cafetería a los contratistas y funcionarios en reuniones, teleconferencias y en su horario habitual de actividades y que se hacen necesarios para el buen desarrollo de la labor misional de la UAE SETP AVANTE.

2.- PRONOSTICO:

Esta necesidad se puede atender mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicio integral, bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing). El outsourcing hace relación al uso estratégico de recursos externos para realizar tareas que tradicionalmente se manejan dentro de la entidad. De esta forma, se transfiere a terceros, actividades no medulares de la entidad, pues la tercerización libera de carga administrativa y agiliza sus procesos, así la UAE SETP AVANTE puede concentrar su tiempo y esfuerzos en actividades primordiales relacionadas con su misión institucional. Así mismo, bajo esta modalidad existen tras bondades a favor de la administración como garantizar la calidad y ahorro porque los proponentes habilitados tienen los conocimientos precisos y especializados para asegurar un servicio integral eficiente y confiable.

En este contexto, se hace necesaria la contratación del servicio integral de aseo y cafetería, para las instalaciones donde funciona la sede principal de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP AVANTE, así como el centro de gestión de movilidad de la UAE SETP AVANTE.

Por lo anterior, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO AVANTE requiere contratar los servicios, con persona natural y/o jurídica, privada y/o pública para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, descentralizada del orden municipal.

En desarrollo del objeto contractual se deberá colocar a disposición de UAE SETP AVANTE una (1) operaria que sea requerida por el Supervisor del contrato, en el horario o turnos que se establezcan de común acuerdo con el contratista, sin que se supere la jornada máxima legal.

La ejecución del objeto contratado se realizará de conformidad con el valor mensual de la operaria designada para esté contrato.

El servicio será prestado en la Ciudad de Pasto en las instalaciones de la UAE SETP AVANTE ubicadas en el CAM ANGANOY LOS ROSALES 2 y en el centro de operaciones ubicado en la Calle 18 No. 19-54 antigua Caja Agraria; por una (1) persona de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas de la presente invitación.

3.- CONVENIENCIA:

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad:

Fuente de financiación: Municipal No elegible
Rubro: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Proyecto: Sistema Estratégico de Transporte Público

4.- OPORTUNIDAD:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP, con el fin de garantizar su funcionamiento como ente gestor del SETP en la ciudad de Pasto, debe proveer para su normal funcionamiento y en aras de satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de las diferentes áreas, en virtud de sus funciones y labores.

2.1.2 IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

2.1.2.1 CLASE DEL CONTRATO: Contrato de Servicio a todo costo

2.1.2.2 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO.

2.1.2.3. IDENTIFICACION CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

Servicio de aseo y cafetería

Clasificador de Bienes y Servicios:		
Grupo	**F**	Servicios
Segmento	**76**	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de residuos
Familia	**11**	Servicios de aseo y limpieza
Clase	**15**	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
CÓDIGO UNSPSC		**76111500 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y GENERALES Y DE OFICINAS**
Grupo	**F**	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.
Segmento	**90**	Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas).
Familia	**9010**	Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas).

Clase	**901017**	Servicios de cafetería	Servicios
CODIGO UNSPSC		901017 servicios de comidas, bebidas y cafetería	

En razón a que se trata de un proceso de selección de mínima cuantía no es exigible acreditar la inscripción en el RUP.

2.1.2.4 ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la ejecución del objeto y cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de la presente contratación, el contratista prestará el siguiente servicio integral:

ITEM	OPERARIO (a)	DESCRIPCION	UBICACIÓN	SERVICIO INTEGRAL	JORNADA
1	1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	CAM ANGANOY ROSALES II y Calle 18 No. 19-54 Centro de Operaciones de la UA SETP AVANTE antigua Caja Agraria	El servicio de Aseo y Cafetería de prestará de la siguiente manera: 1.- 8 HORAS DIARIAS - lunes a viernes. 2.- 4 HORAS DIARIAS El día sábado (no incluye festivos ni domingos) ➢ Lo anterior de conformidad con la Ley 2101 de 2021, por medio de la cual se disminuye la jornada laboral.	7:00 am a 11:00 am 1:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes. Y el día sábado de 8:00am a 11:00 am ➢ Lo anterior de conformidad con la Ley 2101 de 2021, por medio de la cual se disminuye la jornada laboral.

Se aclara que el servicio de aseo y cafetería de las oficinas de la UAE SET AVANTE, ubicadas en CAM Anganoy Rosales II y Calle 18 No. 19-54 Antigua Caja Agraria lo realizará una sola persona, quien concertará con el Supervisor del contrato el día y hora que debe estar en cada oficina, a efectos de garantizar el buen servicio integral en todas las instalaciones y dependencias de la entidad, los insumos para el desarrollo de las actividades serán entregados por la Entidad.

ESPECIFICACIONES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO:

La UAE SETP AVANTE, requiere contratar el servicio integral de aseo de conformidad con las instrucciones impartidas por la entidad, especialmente deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

El personal que prestará el servicio integral de aseo tendrá que garantizar un adecuado estado de higiene y limpieza utilizando las herramientas adecuadas para cada labor, la ubicación del personal la determinará el supervisor del contrato a efectos de garantizar el buen servicio integral en todas las instalaciones y dependencias de la entidad.

El personal debe ser seleccionado, entrenado y capacitado en técnicas de aseo, relaciones humanas, buenas prácticas de bioseguridad y contar con buena presentación personal.

El personal que preste el servicio integral debe estar uniformado e identificado con el carnet de la empresa y dotado con los elementos apropiados para el desarrollo de las actividades, tapabocas, guantes, etc.

El contratista velará por el aseo impecable de las instalaciones y mantener en completo estado de limpieza, libre de polvo y manchas de pisos, pasillos, halls, paredes, divisiones, modulares, superficie de trabajo, escritorios, sillas, áreas interior y exterior de ventanas, muebles, teléfonos y equipos de oficina, papeleras, escaleras, archivadores, interruptores, estantes, y en general, la totalidad de las áreas de las sedes donde funcionan las sedes de UAE SETP AVANTE y se hará responsable por cualquier daño que cause su personal sobre las mismas.

El personal debe garantizar un excelente servicio integral en todas las aéreas interiores y exteriores de la UAE SETP AVANTE. Cuando se requiera, se hará aseo general en las instalaciones donde se encuentra almacenado el archivo documental, el área destinada al almacén.

Procurar por un buen aseo de mesas de juntas, escritorios de trabajo, mobiliario en general y elementos de cocina y sus respectivas áreas.

Los días sábados se realizará el aseo de vidrios externos de las puertas y ventanas, zonas comunes y pisos de zonas comunes, paredes internas, mantener diariamente en perfecto estado de limpieza los pisos y tapetes de UAE SETP AVANTE.

Conservar y mantener en perfecto estado de limpieza los sanitarios, los pisos, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, accesorios y espejos; barriendo y lavando con detergentes líquidos y desinfectantes, así como desocupar y lavar permanentemente las papeleras de los baños.

Mantener en perfecto estado de limpieza todos los implementos y aparatos de cafetería, vajillas, vasos y bandeja, y en general las instalaciones que para el servicio integral de cafetería se hallan dispuestas, como alacenas, mesones, paredes.

Atención oportuna de las respectivas solicitudes de la entidad.

El uso, manejo y almacenamiento e insumos de aseo y cafetería suministrados por la Entidad deben ser utilizados para el buen desarrollo del contrato, debe regirse de acuerdo con las normas de seguridad industrial. Igualmente, el contratista debe suministrar a su personal los elementos para desempeñar sus labores y los uniformes necesarios para la buena presentación diaria.

El personal debe realizar un manejo ambiental de residuos y desechos: seleccionar en los recipientes con tapas para residuos (plásticos, vidrio, papel, latas, cartón), uso adecuado de los elementos para la limpieza y desinfección.

Cuando una de las operarias falte por incapacidad o se encuentre en su periodo vacacional, el contratista deberá reemplazar a esta operaria por otra.

El contratista se obliga a afiliar a todo el personal a los servicios integrales de salud, pensiones, ARL y a pagar los aportes parafiscales.

Sujeción a los procedimientos administrativos que tiene establecidos la entidad para el trámite de cuentas.

ESPECIFICACIONES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE CAFETERIA

El servicio integral de cafetería corresponde a las labores de preparación de tintos, aguas aromáticas y agua; realizando su distribución al personal de las diferentes dependencias de UAE SETP AVANTE y al personal directivo cuando se encuentre en reuniones.

El uso, manejo y almacenamiento de insumos de cafetería que la Entidad suministre para el buen desarrollo del contrato, debe regirse de acuerdo con las normas de seguridad industrial.

El personal debe realizar un manejo Ambiental de Residuos y desechos: seleccionar en los recipientes con tapas para residuos (residuos de café, residuos alimenticios); recipientes para desechables (plásticos, vidrio, papel, latas, cartón), uso adecuado de los elementos para limpieza y desinfección.

El personal que presta el servicio integral deberá suministrar diariamente, café, aguas aromáticas o agua para aquellos que no consumen tinto, distribuyéndose al personal de la entidad.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A REALIZAR DIARIAMENTE:

Diariamente se deben realizar las siguientes actividades, teniendo en cuenta que, por el constante tráfico de personas y actividades desarrolladas, los muebles, enseres, documentos, equipos, baños, continuamente están expuestos a la contaminación con partículas de polvo, situación que genera un ambiente poco saludable para los funcionarios, contratistas que laboran en UAE SETP AVANTE.6

- Distribución de bebidas tales como tinto, aguas aromáticas y agua potable.
- Barrer las oficinas, lavar y trapear las áreas comunes, oficinas y baños.
- Limpiar los baños, lavar, desmanchar y desinfectarlos.
- Limpiar los muebles
- Desocupar y lavar papeleras
- Limpiar escritorios, divisiones y mesas
- Limpiar y desempolvar exteriormente accesorios y computadores
- Abastecer los baños de los insumos necesarios (papel higiénico, toallas de papel, ambientadores y jabón líquido para manos, entregados por la Entidad
- Recolección y traslado de basuras dentro de las instalaciones
- Limpiar vidrios ventanas y puertas.

En todo caso, la oferta seleccionada deberá mantener siempre en ejecución del contrato, el personal necesario para la prestación óptima del servicio integral.

2.1.2.5 Lugar de ejecución: Sedes de la UAE SETP AVANTE ubicadas en el CAM ANGANOY LOS ROSALES II y Calle 18 No. 19-54 Antigua Caja Agraria de San Juan De Pasto - Departamento de Nariño.

2.1.2.6 Plazo total de ejecución: El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, la disponibilidad presupuestal y aprobada la garantía única por parte de la UAE SETP AVANTE y emitido el registro presupuestal.

2.1.2.7 Condiciones Esenciales: Entregar el SERVICIO A TODO COSTO bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo a la invitación pública.

2.1.2.8. Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

Inclusión en el Plan de Inversiones:
Fuente de financiación: Municipal No elegible
Rubro: Materiales y Suministro – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Proyecto: Sistema Estratégico de Transporte Público

Inclusión en Plan de Compras:

Se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones de la vigencia 2026.

2.2 ITEMS DETALLADOS DEL OBJETO Y OBLIGACIONES.

2.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, conforme a las condiciones especificadas en la invitación pública y la oferta presentada.
2. Presentar a la UAE SETP AVANTE los comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL del personal a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, Sena e ICBF), cuando haya lugar a ello.
3. Pagar al operario (a) o trabajador (a) el salario mínimo y auxilio de transporte, así como sus prestaciones sociales de conformidad con la ley laboral y demás normas reglamentarias.
4. Cumplir las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor y demás obligaciones acordes con la naturaleza del contrato.
5. Discriminar la metodología para desarrollar las actividades contenidas en el objeto del contrato.
6. Asumir la obligación de responder por los daños ocasionados por terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del presente contrato y mantener indemne a la Entidad contratante ante cualquier reclamación o demanda derivada de la ejecución del contrato.
7. El Contratista asumirá por su cuenta y riesgo por los imprevistos económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, calculando los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar de los seguros pertinentes.
8. Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato.

2.2.2 OBLIGACIONES DE LA UAE SETP AVANTE

1. Pago oportuno del valor pactado en el contrato.

2. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

3. Velar a través del supervisor designado, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

6. Suministrar al contratista la información necesaria para el desarrollo del contrato.

7. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

8. Impartir al contratista directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato:

Estudios del sector. (Anexo). El valor aproximado del contrato se configura de conformidad con el estudio del sector, el cual puede ser consultado por los interesados a través de la plataforma SECOP II, en la casilla – Documentos del Proceso.

El presupuesto estimado: El valor estimado por la Entidad para el presente proceso de selección es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($36.688.782) INCLUIDO IVA** y demás impuestos incluidos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

Por el servicio:

ITEM	OPERARIO	DESCRIPCION	JORNADA LABORAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	7:00 am a 11:00 am 1:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes. Y el día sábado de 8:00am a 11:00 am ➢ Lo anterior de conformidad con la Ley 2101 de 2021, por medio de la cual se disminuye la jornada laboral.	**$ 3.668.782**	$**36.688.782**

2.3.1 Forma de pago del contrato

Clase de pago	Valor	Fecha probable de pago	Condiciones para el pago
Pagos mensuales	Conforme el valor mensual de la propuesta aceptada	Dentro de los **quince (15) días calendario** siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista	- Soporte de pago de Seguridad Social integral. - Soporte de pago del salario mensual de la operaria u trabajadora. - Informe parcial y/o final suscrito por el contratista y avalado por el supervisor.

			- Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato. - Factura o documento equivalente.

Nota: Los pagos están sujetos al cumplimiento de los requisitos de la Dirección Administrativa y Financiera de la UAE SETP AVANTE y disponibilidad de recursos.

3.- Modalidad de selección

3.1.- Modalidad: Mínima cuantía

3.3.- Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección escogida y su especie: La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008, artículo 94de la Ley 1474 de 2011, LA SUBSECCION 5 ª DE LA SECCIÓN 1ª del decreto 1082 de 2015.

3.4 Factores de selección de la oferta más favorable

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio	Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Del decreto 1082 de 2015.

4. CONDICIONES DE CAPACIDAD JURÍDICA

Deberá presentar los documentos y acreditar los requisitos que se enuncian a continuación:

Ítem	Documentos para aportar	Aporta
1.	Carta de presentación de la propuesta	**X**
2.	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal, administrador y/o propietario del establecimiento de comercio de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica.	**X**

3.	Certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la oferta, que acredite el lugar de su domicilio principal o sucursal legalmente constituida y que la actividad comercial del oferente le permita realizar la actividad, gestión y operación que se requiere contratar mediante en este proceso de contratación. El oferente deberá garantizar una existencia superior a un (01) año después de terminado el contrato resultante de la presente convocatoria. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal, como de la casa principal.	**X**
4.	Copia de libreta militar del representante legal de la persona jurídica (Si es varón y menor de 50 años). En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**X**
5.	Certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) correspondiente al último periodo, de conformidad a lo previsto por el Art. 50 Ley 789 de 2002. **Nota:** En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad, social y parafiscales, así deberá manifestarlo.	**X**
6.	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI – (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta). **Nota:** UAE SETP (AVANTE) consultará y verificará de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. La consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.	**X**
7.	Certificación del Boletín de responsables fiscales y penales. Además se deber adjuntar el certificado de no encontrarse reportado en el registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 del 2021) REDAM, (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).	**X**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de al menos un (01) contrato con empresa privada o entidad pública, cuyo objeto sea similar al objeto de esta convocatoria, que haya suscrito con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la presente invitación.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Copia del contrato y acta de recibo a satisfacción.
- Copia del contrato y acta de liquidación.
- Certificación emitida por la entidad contratante.

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN: La certificación deberá estar debidamente firmada por el personal competente de la entidad o empresa (representante legal o quien haga sus veces), señalando como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del Contratista
3. Objeto del contrato (similar al objeto de esta contratación)
4. Fecha de suscripción del contrato
5. Fecha de finalización del contrato
6. Plazo
7. Adiciones, prorrogas y modificaciones
8. Valor del contrato

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios en consecuencia en este proceso no aplica.

Por la forma de pago y por ser en servicio previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 no se exigirá para la presente contratación, capacidad financiera como requisito habilitante.

5.- Estimación, tipificación y asignación de riesgos del contrato

EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO (RIESGOS – GARANTÍAS:

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación:

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	DESCRIPCION
1	Remoto	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia es menor del 1% durante la vigencia del contrato.
2	Ocasional	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 1% y el 5% durante la vigencia del contrato
3	Frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 5.1% al 10% durante la vigencia del contrato
4	Muy frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima mayor al 10% durante la vigencia del contrato

Entre otros, los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista y/o son los siguientes:

Matriz de riesgos

CLASE	Tipificación del Riesgo	Asignación del Riesgo		Estimación del Riesgo	
	Descripción	**Contratista**	**UAE SETP**	**Nivel de probabilidad de ocurrencia**	**Eliminación o Mitigación**
RIESGOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte, entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales).	X		2	Garantía de la afiliación y pago oportuno al régimen de seguridad social (pensión, salud y **riesgos profesionales**) del recurso humano contratado para la ejecución del contrato. Las demás acciones que considere el contratista.
	Demandas o reclamaciones de tipo laboral o contractual por el Incumplimiento de las obligaciones laborales, no reconocimiento de los honorarios en caso de contrato de prestación de servicios o no provisión de los recursos necesarios para la ejecución de la prestación del servicio.	X		1	Pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, honorarios y demás emolumentos pactados con el recurso humano contratado para la ejecución del contrato o contratos. Exigencia de la garantía de Pago de Prestaciones Sociales. Adecuada planeación, disponibilidad de los recursos y mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento oportuno de la programación. Las demás acciones que considere el contratista
	Daños y perjuicios a terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual por parte del contratista, sus trabajadores y contratistas, extendiéndose a todos los eventos.	X		1	Vinculación del personal requerido competente. Mecanismos de control y verificación de las actividades a prestar en desarrollo de la ejecución del contrato. Exigencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. Cumplimiento en todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato y de las instrucciones de la supervisión del mismo.
	Modificación al régimen de impuestos aplicables al contrato.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia de impuestos, que afecten la ejecución de los contratos, y se implementarán de manera inmediata.
	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio.	X	X	1	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia laboral, que afecten la ejecución de los contratos, y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.
	Norma de obligatorio cumplimiento para UAE SETP		X	1	Permanente vigilancia de los cambios normativos, que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias

	que modifique las condiciones pactadas en el contrato y afecte las condiciones labores que el contratista proyecto en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el Contratista, toda vez la UAE SETP no tiene facultades de negociar apartes normativos				a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico.
	Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.) remoto.	X		2	Contar con planes de prevención y/o emergencia para cuando se presente la ocurrente de desastres.
RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO DEL CONTRATO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X		2	Riesgos se cubre con el amparo de cumplimiento, la cual se compromete a modificar en el caso de que se prorrogue, por un plazo igual a la prórroga.
	Expedición de nuevas normas técnicas.		X	1	Implementación de las normas técnicas, de manera inmediata.
	Fallas en la logística y organización para la prestación del servicio.	X		2	Coordinación permanente y cercanía con la supervisión del contrato.
	Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.) y de desastre natural.	X		1	Contar con mecanismos de prevención para mitigar dichos eventos.
	Riesgo por la calidad de la prestación del servicio y el suministro de los equipos y elementos.	X		2	Exigencia del amparo de la garantía: Calidad del Servicio

Nota: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la UAE SETP; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. La UAE SETP se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

6.- Garantías**:**

El proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a favor de la UAE SETP AVANTE. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Amparo	**Suficiencia**	**Vigencia**
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más

Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y la UAE SETP - AVANTE dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna.

La UAE SETP – AVANTE aprobará la garantía única. En el evento que la garantía única no sea aprobada, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado.

7.-. Disponibilidad presupuestal:

Número: 2026030
Fecha: **16 de enero** de 2026
Valor: $**36.688.782**

8.-. Convocatoria a veedurías ciudadanas

Conforme a lo previsto por el artículo 66, inciso 3º, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.1.1, numeral 7º del Decreto 1082 de 2015, se convoca a la conformación de veedurías ciudadanas para el desarrollo del presente proceso contractual**:**

Fecha: 16 de febrero de 2026
Medio: Secop II

-ORIGINAL FIRMADO-
ARACELY CHAMORRO HERNANDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UAE SETP AVANTE

Proyección: Luis Ruiz
Profesional Area Administrativa y Financiera
UAE SETP AVANTE

Revisó: Marcelino Muñoz
Profesional Area Administrativa y Financiera
UAE SETP AVANTE